



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 427 - 2022 - MDI

Imperial, 11 de Noviembre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.

VISTO:

El informe N° 041-2022-UII-MDI, de fecha 10 de noviembre de 2022 emitido por la Unidad de Imagen Institucional y el informe N° 0857-2022-OAJ-MDI, de 11 de noviembre de 2022 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del estado, en concordancia con el artículo preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el cual señala que: “Las municipalidades son los órganos de gobiernos locales, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, el Artículo 20° inciso 6, establece como atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Informe N°041-2022-UII-MDI, de fecha 10 de Noviembre de 2022, emitido por la responsable de la Unidad de Imagen Institucional, comunica que dentro de las actividades jubilares con motivo de la celebración del 113° aniversario de creación política del distrito de Imperial, se ha previsto rendir un justo y merecido homenaje a varios personajes del distrito, que han sobresalido en diversos ámbitos del quehacer humano, como el arte, la cultura, el deporte, la música, la ciencia y han contribuido con el desarrollo social y económico de la ciudad, distinción que se llevará a cabo el domingo 13 de noviembre desde las 8:30 a.m. en la plaza de armas del distrito;

Que, mediante Informe N° 0857-2022-OAJ-MDI, con fecha de 11 de Noviembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que resulta viable aprobar mediante Resolución de Alcaldía, el reconocimiento institucional, por parte de la Municipalidad Distrital de Imperial, a personajes denominados “HIJOS IMPERIALINOS” que habiendo demostrado su compromiso e identificación con el Distrito, en distintas materias y disciplinas y estando conforme al Artículo 6° de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Sr. **ELVIS ALADINO ARÉVALO ZEGARRA** – es un noble vecino del A.H. Josefina Ramos del distrito de Imperial, inició muy temprano su carrera futbolística, con sólo 13 años en 1991 salió campeón de la tercera división de la liga distrital de San Vicente con el club Mariscal Benavides, a los 14 años llegó a jugar en el club albo Walter Ormeño desde 1992-1996, donde salió campeón, en 1997 jugó por el club La Esmeralda de la liga de San Vicente, en 1998 jugó por el club Bella Esperanza de la Segunda División Profesional, desde 1999-2002 volvió al club Walter Ormeño;

Que, En los años 2003-2004 jugó por el Atlético Independiente de Cañete, saliendo campeón en las etapas distrital, provincial, departamental, regional, llegando hasta la etapa nacional, en el año 2006-2020 jugó por Matices Ciclo Club, en el 2008 fue campeón provincial;

Que, fue un futbolista polifuncional, jugó de back central, volante de contención, volante de creación y delantero, por su calidad en el manejo con el balón, ha reforzado diversos clubes en el interior del país a través de la Copa Perú etapa nacional, actualmente cuenta con licencia de Director Técnico por la Federación Peruana de Fútbol, llegó a ser técnico del club donde jugó, el Atlético Independiente, lleva 5 años como DT de la academia de menores Sport Colonial, con la que salió bicampeón en las etapas distrital, provincial, departamental y regional;

Que, ha sido campeón de la Copa de la Amistad en el Callao, es DT de la academia “Oropeza” del CP La Arena en San Vicente, además de la academia “Rolly Cadillo Pinto”, asimismo brinda trabajo personalizado;

En base a lo expuesto y en concordancia con los Artículos 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con la visación de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Secretaría General y la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Imperial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR, al Sr. **ELVIS ALADINO ARÉVALO ZEGARRA**, ex campeón de fútbol con los clubes Walter Ormeño, Atlético Independiente y Matices Ciclo Club, y actualmente exitoso entrenador de menores, logros que prestigian y enorgullecen a nuestro distrito, siendo ejemplo para la juventud y las futuras generaciones, otorgándosele el título honorífico de **HIJO ILUSTRE**, en el marco de actividades protocolares por el CXIII aniversario de creación política del distrito de Imperial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Secretaría General el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía, así como a la Unidad de Informática y Estadística su publicación en el portal web de la Municipalidad Distrital de Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL
PERCY MARCELINO MANRIQUE ABURTÓ
ALCALDE

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”